

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Magistrado ponente: Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-33-33-008-2019-00102-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILENIS BEATRIZ GUTIERREZ PINO	NACIÓN . MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	25 DE ABRIL DEL 2022	6 DE MAYO DEL 2022	9 DE MAYO DEL 2022	20 DE MAYO DEL 2022

Constancia: hoy, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022) se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de diez (10) días y vencido este, se surtirá traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días para presentar su concepto, lo anterior en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar